

GRADO EN FUNDAMENTOS DE ARQUITECTURA				
FECHA	ASIGNATURA	CURSO	HORA	AULA
8/07/26 (miércoles)	Proyectos Arquitectónicos 1	1º	17:00	Aula 2.3
	Proyectos Arquitectónicos 5	3º	18:00	Aula 2.5
	Taller III	5º	19:00	Aula 2.4
9/07/26 (jueves)	Proyectos Arquitectónicos 3	2º	17:00	Aula 2.3
	Proyectos Arquitectónicos 7	4º	18:00	Aula 2.4
13/07/26 (lunes)	Fundamentos Físicos aplicados a la Estructura	1º	9:00	Aula 2.5
	Estructura I	2º	9:00	Aula 3.5
	Estructura V	4º	16:00	Aula 3.5
14/07/26 (martes)	Estructura III	3º	16:00	Aula 3.5
	Inglés Técnico de Arquitectura	5º	16:00	Aula 2.6
15/07/26 (miércoles)	Fundamentos Matemáticos de la Arquitectura II	1º	16:00	Aula 2.5
	Urbanismo II	2º	9:00	Aula 2.6
	Urbanismo IV	4º	9:00	Aula 2.5
	Cine y Paisaje	5º	16:00	Espacio Docente 02
	Representación y Comunicación en Arquitectura	5º	9:00	Espacio Docente 02
16/07/26 (jueves)	Dibujo II	1º	16:00	Aula 2.4
	Urbanismo III	3º	16:00	Aula 2.5
	Urbanismo V	5º	16:00	Aula 2.6
17/07/26 (viernes)	Dibujo I	1º	16:00	Aula 2.4
	Construcción Arquitectónica I	2º	9:00	Aula 2.4
	Construcción Arquitectónica III	3º	16:00	Aula 3.5
	Construcción Arquitectónica V	4º	9:00	Aula 3.5
	Patrimonio, Turismo y Territorio	5º	9:00	Aula 2.5
	Nuevos Materiales y Tecnologías de la Edificación	5º	16:00	Aula 2.5

En el caso de ejercicios, el aula indicada será el lugar de entrega, en el caso de que no se realice a través de Campus Virtual.

NORMATIVA REGULADORA DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DE LA UMA

ARTÍCULO 18. EMISIÓN Y MODIFICACIÓN DE ACTAS DE CALIFICACIONES

Punto 2. En todas las convocatorias el **plazo máximo para publicar las calificaciones** en cada asignatura es de **12 días hábiles** desde la fecha de la última prueba evaluadora de la correspondiente asignatura [...]. En todo caso, las calificaciones correspondientes a la convocatoria de una asignatura, **deberán ser publicadas al menos 5 días antes** de cualquier prueba evaluadora de la siguiente convocatoria de la misma asignatura, a la que tenga derecho el estudiantado [...].

Punto 3. Las actas se entregarán [...] en el **plazo máximo de 15 días hábiles** desde la fecha de celebración de la última prueba evaluadora de la asignatura [...]. El centro notificará a la Secretaría General cualquier incumplimiento de estos plazos, para su traslado al órgano competente en materia de inspección de servicios, a los efectos que resulten procedentes.

ARTÍCULO 19. REVISIÓN DE LAS CALIFICACIONES

Punto 1. El estudiantado tiene derecho a una revisión de las pruebas de evaluación en cada convocatoria utilizada. El profesorado responsable de cada prueba estará obligado a revisar la corrección de la misma, en presencia del estudiante interesado y **dentro del plazo comprendido entre 2 y 3 días hábiles** tras la publicación de las calificaciones [...] el profesorado **deberá hacer públicos, junto con las calificaciones de la prueba de evaluación [...]** el lugar, la fecha y la hora en que se procederá a la revisión. La mera presencia del estudiantado en el espacio fijado por el profesorado para la revisión, deberá entenderse como la solicitud de esta [...].